DECRETO Nº

4092

TEMUCO,

117 DIC 2021

VISTOS:

- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ORLANDO RIVERA ARIAS

Rut:

<u>Funciones específicas</u>: Apoyar la atención médica en el SAR Pedro de Valdivia, en el marco de la contingencia **COVID 19**,en su calidad de **Medico**; en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- -Atención y manejo precoz de la Insuficiencia Respiratoria Aguda asociada a COVID-19.
- -Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total:	\$147.000/		
Fecha Inicio	19.11.2021	Fecha Término	20.11.2021
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/ 32.74.01	REFUERZO EN APS-COVID 19 Unidad de observación prolongada SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de **\$147.000.** (ciento cuarenta y siete mil pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MISR/NBP/MRS/arg

DISTRIBUCIÓN:

Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

13,257 10,12,21

